



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 235



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 02 OCT 2014

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. D.A N° 245/2014, caratulado: “S/CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS - 29, 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2014 EN LA CIUDAD DE SALTA - C.P. RAFAEL CHORÉN”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1580/14 – Letra: TCP-PROSC, obrante a fs. 01, el Auditor Fiscal a/c de la Prosecretaría C.P. Rafael A. CHORÉN, solicita autorización para asistir al “20 Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas”, el que se llevará a cabo en la ciudad de Salta, durante los días 29, 30 y 31 de octubre del corriente año.

Que analizada la temática de las ponencias, los señores Miembros del Tribunal de Cuentas estiman procedente, en razón del interés de los temas que involucra, declarar de Interés Institucional el evento, autorizando la asistencia del Prosecretario Contable C.P. Rafael A. CHORÉN, con reconocimiento de los gastos de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Salta – Ushuaia, hasta la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 8.300,00) y de los gastos de inscripción hasta la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes según comprobante de compras mayores obrante a fojas 12, para efectuar el reintegro al señor agente de referencia, previa presentación de los comprobantes respectivos.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 3. a) de la Ley Territorial N° 6, reglamentado por Decreto Provincial N° 674/2011.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los artículos 4° inciso a) y 26° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional “El 20 Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas”, a realizarse en la ciudad de Salta, los días 29,

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

30 y 31 de octubre del corriente año. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar la asistencia del señor Prosecretario Contable C.P. Rafael A. CHORÉN, haciéndole saber que se le reconocerán los gastos de traslado, en concepto de pasajes aéreos, por los tramos Ushuaia – Salta – Ushuaia, hasta la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 8.300,00) y de los gastos de inscripción hasta la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

ARTICULO 3°.- Autorizar el gasto y reintegro al agente de referencia, en concepto de pasajes aéreos y gasto de inscripción según los montos establecidos en el artículo anterior, previa presentación de los comprobantes respectivos. Hacer saber al interesado que en oportunidad de su reintegro al servicio y dentro de los DIEZ (10) días, deberá acreditar ante la Dirección de Administración la asistencia al evento.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias 3.7.100 y 3.8.300 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar. Comunicar a quien corresponda. Dar intervención a la Dirección de Administración. Publicar en Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 235 /2014.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAU CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAU ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia